

**ACTA DE LA DUCENTESIMA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con diez minutos del día jueves veintinueve de agosto del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria ducentésima decima tercera; el cual por delegación del Alcalde es precedido por la vicealcaldesa del Cantón señora Elizabeth Olivo Briones, mismo que trata los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima décima segunda ordinaria de sesión del Concejo. **QUINTO.-** Autorización al señor Alcalde, para la suscripción de contrato de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador para el debito automático de las cuentas Municipales, del aporte que corresponde al pago mensual de los porcentajes Mancomunados de transferencias de GAD-M SOCIOS A EMMAI-MANABI-CS-EP. **SEXTO.-** Conocimiento y análisis de la Ordenanza Sustitutiva General para la Determinación, Gestión, Recaudación, e Información Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí. Aprobación en primer debate. **SEPTIMO.-** Conocimiento y análisis de la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Olmedo.- Aprobación en primer debate. **PRIMERO.-** La señora Presidenta dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **GORGI CALERO ZAMBRANO, NERY GUERRERO MOREIRA ausente, DIGNA MENDOZA GARCIA, FELIX MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, SEGUNDO.-** Seguidamente la señora Presidenta (e) instala la sesión. **TERCERO.** La señora Presidenta (e) pone en consideración el orden del día; El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y mociona que se incluya en el orden del día un punto que diga: Revisión, y aprobación para entregar los acuerdos de reconocimiento, resuelto en la sesión anterior, como reconocimiento público a entregarse en la sesión conmemorativa del día 31 de agosto; apoya esta moción el concejal Hugo Mieles Mieles. La señora Presidenta (e) dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor.** **RESOLUCIÓN:** Se incluye un punto en el orden del día que diga: Revisión, y aprobación para entregar los acuerdos de reconocimiento, resuelto en la sesión anterior, como reconocimiento público a entregarse en la sesión conmemorativa del día 31 de agosto. La señora concejal Kora Mieles Cevallos, solicita la palabra y mociona se incluya en el orden del día un nuevo punto que diga: Análisis de la solicitud de la concejal Nery Guerrero Moreira, para hacer uso de sus vacaciones; apoya la señora concejal Digna Mendoza García. La señora Presidenta (e) dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor.** **RESOLUCIÓN:** Se incluye otro punto en el orden del día que dice: Análisis de la solicitud de la concejal Nery Guerrero Moreira, para hacer uso de sus vacaciones. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima décima segunda ordinaria de sesión del Concejo. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice, que en el décimo punto se corrija el nombre del autor del himno que es Simón Cedeño Paladines y que se cambie la palabra escritor por autor. La concejal Kora Mieles Cevallos en uso de la palabra mociona la aprobación del acta ducentésima décima segunda, con las correcciones de formas dadas;

apoya esta moción el concejal Félix Menéndez Mieles. La señora Presidenta dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor.** **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal Aprobó, el acta ducentésima décima segunda ordinaria. **QUINTO.-** Autorización al señor Alcalde, para la suscripción de contrato de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador para el debito automático de las cuentas Municipales, del aporte que corresponde al pago mensual de los porcentajes acumulados de transferencias de GAD-M SOCIOS A EMMAI-MANABI-CS-EP. La señora Presidenta le dispone al Procurador Sindico explique el tema. Como ustedes conocen ya tuvimos una experiencia el año pasado con este tipo de contratos de ser servicios bancarios que compromete las cuentas municipales, a través de un fideicomiso en el cual el banco central va a debitar el monto que autorizamos de la cuenta municipal y las va a transferir a la cuenta de la EMMAI; esta gestión el año anterior favoreció la administración de esta empresa por cuanto tenía sus rentas puntuales por la aportación de los tres cantones lo cual le permitió ejecutar su plan operativo anual; ustedes conocen que el señor Alcalde Jacinto Zamora asumió la presidencia de este directorio no es por demás que no se haga esta suscripción del contrato porque ahora más que nunca nosotros como Municipalidad de Olmedo, debemos demostrar que podemos administrar esta Empresa Pública Municipal de una forma eficiente y para eso se necesitan los recursos y debemos de evitar que los Municipios que participan de esta Mancomunidad se retrasen de sus respectivas aportaciones; en lo que tiene que ver al proceso que se llevo, en una sesión de Directorio se resolvió que tenían que reunirse los financieros de los tres cantones, para analizar la capacidad que pueden cubrir los Municipios, sin que afectará propios gastos de la Municipalidad, están adjuntados junto a la convocatoria copia de registros donde ha asistido por dos ocasiones el economista Boanerges Suarez en donde se saco los porcentajes mancomunados de transferencias que también constan en esta y que son los valores que esta Municipalidad va a transferir a la EMMAI que están dentro de los parámetros que cada Municipio a un principio se comprometió a transferir de forma anual, lo que se ha hecho es que en virtud de los porcentajes es evitar que se trastoque las cuestiones propias de cada Municipalidad para que no pierda su liquidez, cabe recalcar que el contrato de servicios bancarios, en caso de que no se suscriba, se está dejando una salvedad a cada Municipio para que también lo hagan; 24 de Mayo y Santa Ana ya tienen la autorización de su Concejo y están a la espera que esta Municipalidad entregue la autorización, dentro de los requisitos que pide el Banco para la suscripción de este contrato bancario es un cronograma de los aportes que van a ser descontados que ustedes ya lo tienen, así mismo piden la autorización del Concejo Municipal porque estamos comprometiendo recursos económicos, la certificación financiera y presupuestaria que debemos remitir al Banco Central para demostrar que previo a éste compromiso que se va asumir existe el correspondiente respaldo presupuestarios para estos egresos, esta es mi explicación jurídica. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice: Como lo dije en la reunión anterior esta decisión compromete recursos y no tenemos el informe respectivo de nuestro financiero y me gustaría tener este informe, sabemos que nosotros en el presupuesto dejamos estos valores para la EMMAI pero debe de adjuntarse este informe a todo este proceso. El economista Boanerges Suárez en uso de la palabra expresa: Oportunamente le envié al Alcalde la certificación que solicitó el Directorio que en ese entonces era el Ing. Cedeño, donde indicaban las asignaciones comprometidas que están en el presupuesto, de ahí el Directorio ha convocado a reuniones a los Directores Financieros, se suponía que las transferencias debían de ser gradualmente de enero a diciembre, pero en el ejercicio económico anterior lo explico el Ing. Ortiz a solicitud de nosotros, el ingeniero Cedeño indicaba que hubo saldo del presupuesto del 2012 porque no se hicieron unas inversiones, por lo que el Directorio resolvió que en los primeros meses del año 2013, no se hicieran aportaciones de cada uno de los municipios, ahora tenemos que hacerlas y por eso nos

hemos reunido para ver el modelo de transferencia si se hacía directamente o a través de un nuevo fideicomiso como se hizo el año anterior; los recursos están incluidos en el presupuesto municipal y lo que hay de las cuentas municipales acumulados, en el mes de julio se hizo una transferencia efectiva, pero a partir de agosto ya se debía hacer a través del fideicomiso. Comentaba con el Procurador Sindico mi preocupación porque esto no se ha aprobado y estamos a finales de agosto y hay un acuerdo que indica que en el caso que no se haya firmado el fideicomiso en el mes de agosto hay que transferir el recurso igual que en el mes de julio, esto está previsto por ende no hay ningún problema y autorizar la suscripción de este convenio por lo que ya les voy a ser llegar el informe que solicitan. La señora concejal Kora Mieles Cevallos en uso de la palabra mociona autorizar al señor Alcalde, para la suscripción de contrato de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador para el debito automático de las cuentas Municipales, del aporte que corresponde al pago mensual de los porcentajes Mancomunados de transferencias de GAD-M SOCIOS A EMMAI-MANABI-CS-EP; moción que es apoyada por el concejal Gorgi Calero Zambrano. La señora Presidenta (e) dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor.** **RESOLUCIÓN.-** El Concejo Municipal Aprobó, Autorizar al señor Alcalde, para la suscripción de contrato de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador para el debito automático de las cuentas Municipales, del aporte que corresponde al pago mensual de los porcentajes Mancomunados de transferencias de GAD-M SOCIOS A EMMAI-MANABI-CS-EP. **SEXTO.-** Conocimiento y análisis de la Ordenanza Sustitutiva General para la Determinación, Gestión, Recaudación, e Información Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí. Aprobación en primer debate. El Concejo Cantonal con el asesoramiento del Procurador Sindico analizan esta ordenanza y realizan los siguientes cambios: En el Art. 1.- Se aumente un literal que diga k) otras obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí determine mediante ordenanza; en el Art. 7.- al finalizar el último párrafo incorporar lo siguiente, “y de la Comisión de Discapacidades quien vigilará que consten las exoneraciones de conformidad con la Ordenanza aprobada para el efecto”; en el Art. 8.- en el literal c) en su segundo inciso se cambie la palabra diere por se dividiere; en el Art. 10 eliminar la palabra definitiva; en el **Art. 11.-** En el tercer inciso al casi al final eliminar la palabra definitiva. Reemplazar de la siguiente manera el **Art. 15.- FACILIDADES DE PAGO.-** Las contribuciones especiales de mejoras se cobrarán en los plazos previstos en esta ordenanza, los mismos que se contarán a partir de la fecha de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de la obra y del costo real de la misma. El Pago que corresponda al año que decurre se podrá cancelar de la siguiente forma:

MONTO ANUAL DE LA CONTRIBUCIÓN EN DÓLARES DESDE	HASTA	PLAZO HASTA	DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS
0,00	USD 200	3 MESES	3 cuotas
USD 201	USD 500	6 MESES	6 cuotas
USD 501	En adelante	9 MESES	9 cuotas

Las Facilidades de pago deberán solicitar durante el Mes de Enero de cada Año, corresponde a la Dirección Financiera mediante resolución debidamente motivadas aprobarlas y determinar en la misma los meses en que se deberán realizar los pagos que corresponden al año en curso. Todas las Cuotas será de Igual Valor, y el plazo podrá variar de conformidad con esta Ordenanza. En el Art. 19 elimina los numerales a, b, c y d) y Reemplazarlo por la siguiente manera **“DESCUENTOS.-** Los

contribuyentes que realicen pagos de contado de las contribuciones establecidas de mejoras, tendrán derecho a que se les reconozca sobre el monto total de la misma hasta el 25% de descuento”; Reemplazar el **Art. 23.- REINVERSIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS.-** El producto de las contribuciones especiales de mejoras que se recaude será destinado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí para financiar de forma preferente el costo de la construcción de nuevas obras, salvo las sumas destinadas a atender los servicios financieros por la deuda a la que se refiere el artículo. En las DISPOSICIÓN TRANSITORIA reemplazarla por – “PRIMERA.- A partir de la Publicación en el Registro Oficial de la presente Ordenanza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo Manabí deberá iniciar de forma urgente hasta el mes de Noviembre del 2013 el trámite que corresponda para la Actualización del Catastro urbano del cantón Olmedo-Manabí”. Luego de realizar las observaciones expuestas la concejal Digna Mendoza en uso de la palabra mociona la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva General para la Determinación, Gestión, Recaudación, e Información Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí; apoyada por el concejal Gorgi Calero Zambrano. La señora Presidenta (e) dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal Aprobó, en primer debate la Ordenanza Sustitutiva General para la Determinación, Gestión, Recaudación, e Información Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí. **SEPTIMO.-** Conocimiento y análisis de la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Olmedo.- Aprobación en primer debate. El Concejo Cantonal luego de analizar esta ordenanza y de no presentar observaciones, el concejal Gorgi Calero Zambrano en uso de la palabra mociona la aprobación de la misma; apoyado por el concejal Félix Menéndez Mieles. La señora Presidenta (e) dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal Aprobó, en primer debate la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Olmedo.-Manabí. **OCTAVO.-** Revisión, y aprobación para entregar los acuerdos de reconocimiento, resuelto en la sesión anterior, como reconocimiento público a entregarse en la sesión conmemorativa del día 31 de agosto. Los señores Concejales analizan el tema y los nombres de las personas a las que se les entregará un reconocimiento el día de Cantonización de Olmedo; acordando y ratificándose en las siguientes personas: Abogado Simón Cedeño Paladines, Abogado Richard Arturo Moreira, Abg. Nilo Ponce, Ing. Alex Calero, Matilde Menéndez, Economista Jenny Farfán, Abogado Gonzalo Quijije y Ney Aguilar. **NOVENO.-** Análisis de la solicitud de la concejal Nery Guerrero Moreira, para hacer uso de sus vacaciones. La concejal Kora Mieles dice: Conocemos ya que la compañera Nery Guerrero quiere que le autoricemos su salida para hacer uso de sus vacaciones y no veo inconveniente para aprobarle esta petición, el concejal Gorgi Calero Zambrano solicita la palabra y mociona, que de acuerdo al pedido de la compañera Nery, mociono que se le autorice hacer uso de sus vacaciones a partir del 02 de septiembre al 01 de octubre del presente año,; y que se le comunique a su suplente; apoya esta moción la concejal Kora Mieles Cevallos. La señora Presidenta (e) dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor.**

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal autoriza a la señora concejal Nery Guerrero Moreira hacer uso de sus vacaciones a partir del 02 de septiembre al 01 de octubre del presente año y que se principalice a su suplente Wilder Muentes Bernal. Por haberse agotado la agenda, la señora Presidenta da por clausurada la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Lo certifico.

Sra. Elizabeth Olivo Briones
PRESIDENTA (e)

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN:

Se incluyo un punto en el orden del día que dice: Revisión, y aprobación para entregar los acuerdos de reconocimiento, resuelto en la sesión anterior, como reconocimiento público a entregarse en la sesión conmemorativa del día 31 de agosto.

Se incluye otro punto en el orden del día que dice: Análisis de la solicitud de la concejal Nery Guerrero Moreira, para hacer uso de sus vacaciones.

El Concejo Municipal Aprobó, el acta ducentésima décima segunda ordinaria.

El Concejo Municipal Aprobó, Autorizar al señor Alcalde, para la suscripción de contrato de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador para el debito automático de las cuentas Municipales, del aporte que corresponde al pago mensual de los porcentajes Mancomunados de transferencias de GAD-M SOCIOS A EMMAI-MANABI-CS-EP.

El Concejo Municipal Aprobó, en primer debate la Ordenanza Sustitutiva General para la Determinación, Gestión, Recaudación, e Información Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí.

El Concejo Municipal autoriza a la señora concejal Nery Guerrero Moreira hacer uso de sus vacaciones a partir del 02 de septiembre al 01 de octubre del presente año y que se principalice a su suplente Wilder Muentes Bernal.